DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9348
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER6723
RADICADO IDIGER No. 2016ER7270

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	29 de Abril de 2016 10 de Mayo de 2016	HORA	01:34 p.m 02:03 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Calle 25 Sur No. 16-07 Este Calle 25 Sur No. 16-15 Este	**ÁREA DIRECTA**			200 m^2		
DESARROLLO	El Triángulo Alto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	32- San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0000MRRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-24164		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo a la información suministrada en el Radicado IDIGER No. 2016ER7270, en el que solicitaban visita técnica al predio de la Carrera 16A Este No. 15-16 Sur, me permito informar que una vez revisadas las bases de datos que reposan en el IDIGER, se pudo establecer que la nomenclatura del predio corresponde a la Calle 25 Sur No. 16-15 Este, razón por la que en el presente documento se hará mención a la misma.

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Triangulo Alto, donde se localizan los predios evaluados, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 7998 del 21 de Agosto de 2015, en el que se establece que los mismos presentan

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Amenaza Media y Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa. El Concepto Técnico CT-7998, recomendó para estos lo siguiente:

- El responsable y/o responsables de los predios evaluados, deberán realizar la reevaluación del sistema estructural actual de las viviendas, orientada a incrementar su resistencia y propender por una mejora de su condición estructural y de cimentación, para garantizar las condiciones seguras de habitabilidad, cumpliendo con la normatividad vigente.

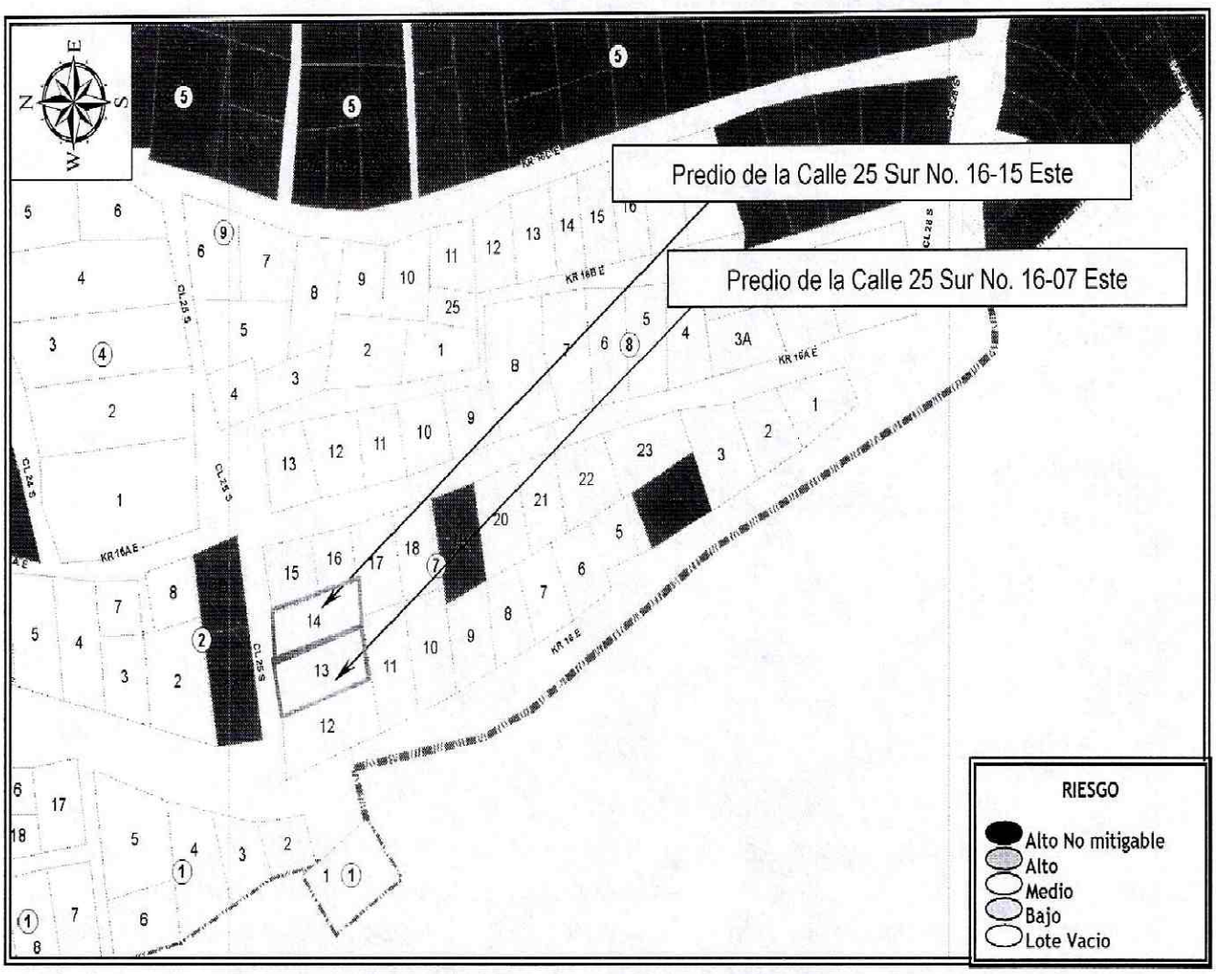


Figura 1. Localización y nivel de riesgo medio para los predios evaluados, en el Desarrollo Triangulo Alto de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del CT-7998).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado por parte del Señor Víctor Manuel Contreras, ha emitido múltiples documentos oficiales, los cuales se listan a continuación en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Relación del Documento Técnico emitido para el predio de la Calle 25 No. 16-07 Este, desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTOS EMITIDOS
RO-21465, DI-4779, RO-63357, RO-63756, RO-67300, RO-68278, RO-73256 Y DI-8939

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Resaltando que en las diferentes visitas realizadas al predio de la Calle 25 No. 16-07 Este, no se ha identificado compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda allí emplazada, razón por la cual en los documentos listados se ha recomendado lo siguiente:

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, deberá realizar la reevaluación del sistema estructural actual de la vivienda, orientada a incrementar su resistencia y propender por una mejora de su condición estructural y de cimentación, para garantizar las condiciones de habitabilidad cumpliendo con la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento de la redes hidrosanitarias, con el fin de reparar fugas en dichas redes y evitar la degradación de la condición de estabilidad de la ladera donde se encuentra emplazada la vivienda.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Los días 29 de Abril y 10 de Mayo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados encontrando que corresponde a una zona sin consolidar , con vías de acceso en afirmado, en una ladera de pendiente cercana a los 30 grados, donde se han implementado senderos peatonales en adoquín y en otros casos recebo compactado, sin sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. En el sector se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en material de recuperación y mampostería simple, con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con el material que las componen y con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Dadas las características topográficas del sector, la infraestructura ha sido acomodada mediante la implementación de cortes o rellenos, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de estabilización, ni sistemas adecuados para dar manejo a las aguas de escorrentía.

A continuación se describen los predios evaluados:

Predio de la Calle 25 No. 16-07 Este

Se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en un sistema combinado en mampostería simple (primer nivel) y madera (segundo nivel), cuenta con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera) y cubierta liviana en teja plástica soportada por un entramado en madera la cual a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como el material que la conforma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Se resalta que al momento de la visita no permitieron el ingreso al predio, razón por la que se realizó la inspección visual desde el exterior a todos sus costados visibles, sin identificar en la misma indicios de algún tipo de daño; así mismo, se evidencia que a la fecha no han acatado las recomendaciones impartidas por el IDIGER con anterioridad.

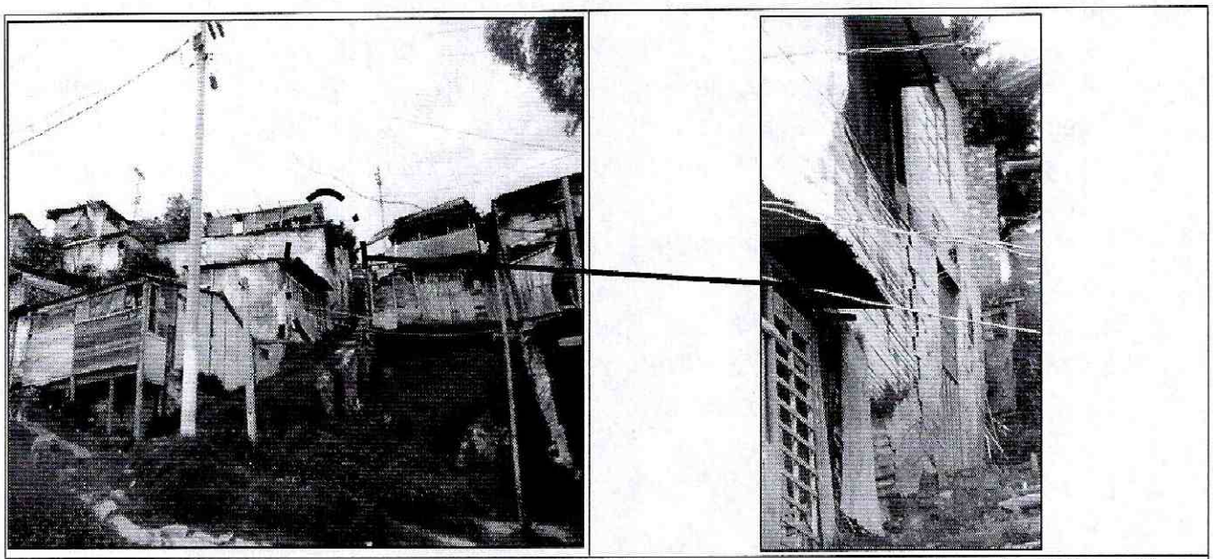


Foto 1 y 2. Vista del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 No. 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

Predio de la Calle 25 No. 16-15 Este

Se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación, cuenta con cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera la cual a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con el material que la conforma.

Se resalta que al momento de la visita los habitantes del sector manifestaron que el predio se encuentra deshabitado y después de múltiples intentos nadie atendió el llamado, así mismo trato de establecerse comunicación telefónica con los números de contacto suministrados en el radicado IDIGER No. 2016ER7270 y no fue posible (nadie contestó y en otros no conectaba la llamada); razón por la que se realizó la inspección visual desde el exterior a todos sus costados visibles, sin identificar en la misma indicios de algún tipo de daño.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

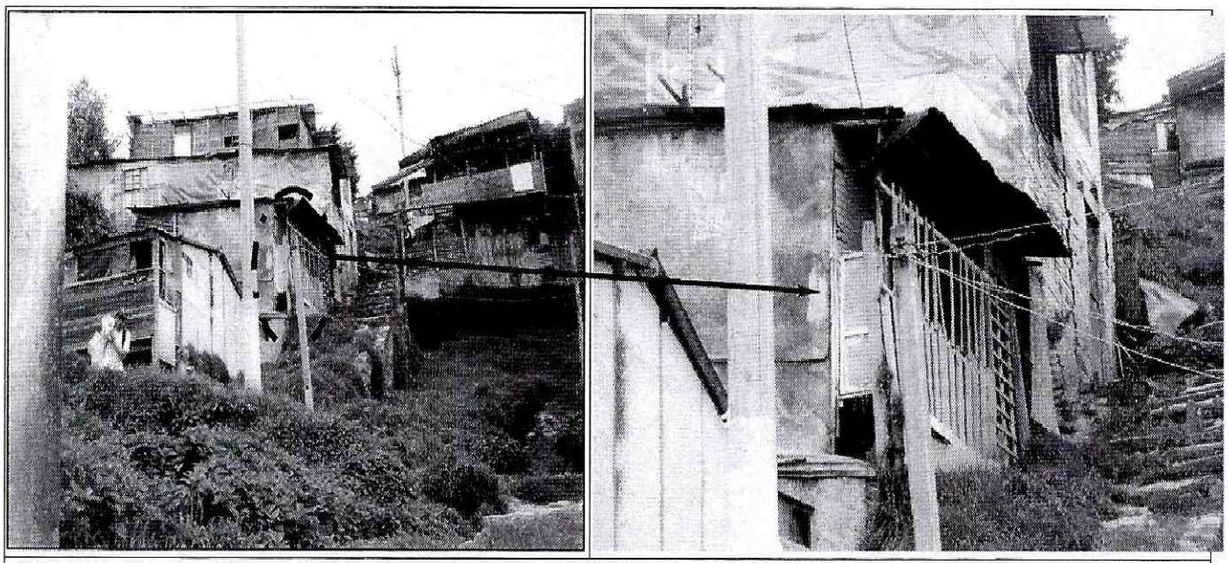


Foto 3 y 4. Vista del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 No. 16-15 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este y la Calle 25 Sur No. 16-15 Sur, en el Desarrollo El Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este y la Calle 25 Sur No. 16-15 Sur, en el Desarrollo El Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

7. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este y la Calle 25 Sur No. 16-15 Este, Desarrollo El Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de las mismas no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad.

  Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Por otra parte de acuerdo a lo mencionado en el Radicado IDIGER No. 2016ER7270, en el que la Caja de la Vivienda Popular –CVP da traslado a la solicitud de visita del predio de la Calle 25 Sur No. 16-15 Este, ya que no cuenta con registro de proceso de reasentamiento o recomendación al mismo, me permito informar que de acuerdo con el Decreto 255 de 2013 "Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el predio de la Calle 25 Sur No. 16-15 Este, Desarrollo El Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, NO APLICA al programa de reubicación ya que no hay evidencia de una condición de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa, únicamente se evidencia en la vivienda deficiencias constructivas.

  Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 5º del decreto en comento. ARTÍCULO 5º.- Reubicación.- Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

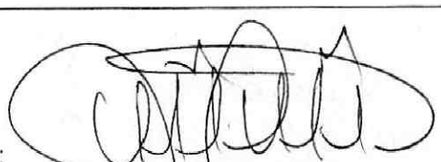
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este y la Calle 25 Sur No. 16-15 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, realizar la reevaluación del sistema estructural actual de las viviendas, orientada a incrementar su resistencia y propender por una mejora de su condición estructural y de cimentación, para garantizar las condiciones de habitabilidad cumpliendo con la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No. 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento de la redes hidrosanitarias, con el fin de reparar fugas en dichas redes y evitar la degradación de la condición de estabilidad de la ladera donde se encuentra emplazada la vivienda.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co